

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17020** *PALENCIA*

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa, dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 101/2015.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 13/05/15.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: PALMURIEDAS, S.L. con CIF-B-34222646, inscrito en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 378, fólío 52, hoja P4989, con domicilio social en Palencia, plaza San Lázaro,1-bajo.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación prevista en el artículo 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 18 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024840-1